



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0746-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Comisión para la adjudicación de faja colindante al predio N° 188307

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3529-O de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por el Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal Eloy Alfaro, el cual manifiesta lo siguiente: *"...El señor Segundo Francisco Mullo conforme la Resolución del año 2002, cancelo por la Faja de Terreno un valor de 93.49 dólares el 14 de noviembre del 2003; de conformidad al oficio del 12 de febrero del 2016, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Sub Procurador Metropolitano (e), concluyo que: "Para los casos en que se emitieron los títulos de crédito oportunamente y no sean llegado a finalizar los trámites necesarios para concretar las adjudicaciones y/o enajenaciones directas, es necesario señalar que el plazo de cinco años contados a partir del año 2003, finaliza el 2008, y desde esta fecha corre plazo para determinar la caducidad. Por tal razón mediante oficio del 17 de diciembre del 2017, suscrito por el señor Segundo Francisco Mullo solicito nuevamente la adjudicación de la faja de terreno, cancelando el valor de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES DOLARES (3.333,43) por concepto de Adjudicación de la Faja de Terreno, pero hasta la presente no existe una nueva Resolución de adjudicación..."*

En atención a lo manifestado por el Director Metropolitano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado, que de contestación al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3529-O de 20 de



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0746-O

Quito, D.M., 26 de diciembre de 2023

diciembre de 2023 y a la problemática expuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

